

Secretaría General  
Pleno 037/2021  
Punto 6.6  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
18 de Diciembre de  
2021

**C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo**  
Tesorero Municipal  
**Mtro. Cesáreo Torres Ceja**  
Subdirector de Educación Municipal  
**P r e s e n t e s .**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento el oficio D.D.S./EDUCACION/030/2021 suscrito por el Mtro. Cesáreo Torres Ceja, Subdirector de Educación Municipal, mediante el cual solicita la modificación del acuerdo edilicio número 540/2021 emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de Julio del año en curso, referente al apoyo otorgado por este ayuntamiento a los becarios del programa del CONAFE, en virtud de algunos de ellos ya no continuaron en dicho programa; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 034/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la modificación del acuerdo edilicio número 540/2021 emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 30 de Julio del año en curso, referente al apoyo otorgado por este ayuntamiento a los becarios del programa del CONAFE, en virtud de algunos de ellos ya no continuaron en dicho programa. Lo anterior en los siguientes términos:

#### **El apoyo autorizado a:**

Isabel Alejandra Villela Romero;  
Juan Carlos Sánchez Sánchez y;  
Carlos Daniel García Rodríguez.

#### **Se autoriza modificarlo a:**

Janette Sinaí Guerrero Sánchez;  
Luis Fernando Bayardo Platas y;  
Francisca Marcela Hernández Delgado.  
**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Diciembre de 2021

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

